



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal *No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-22*

“Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISION DE FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:18** horas del día **11 de marzo de 2022**, se reunieron en **segundo acto** en la sala de Juntas del Departamento de **Recursos Materiales**, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente al “**Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaño** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-22 para el “Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DICTAMEN ECONÓMICO

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes.

| Licitante | Dictamen Económico |
|---|--|
| Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V. | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con el punto 9.2, 19.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para las siguientes subpartidas:</p> <p>Paquete 1: Subpartidas 1 a la 14, 17 a la 37, 39 a la 43, 45 a la 57, 62 a la 69.</p> <p>Paquete 2: Subpartidas 1 a la 10, 13, 14, 17, 19, 22 a la 26.</p> <p>Paquete 3: Subpartidas 1 a la 9.</p> <p>Paquete 4: Subpartidas 2 a la 7, 9, 12 a la 23 y 26.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Debido a que los precios unitarios de su Propuesta Económica están por debajo o por encima del precio del estudio de mercado para las siguientes subpartidas:</p> <p>15 (CONTACTOR MAGNÉTICO, CLASE 8910 BOBINA 240 VOLTS, 3 POLOS, 40 AMP.) del paquete 1, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 41%.</p> <p>16 (REFRACTOR DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO PARA LÁMPARA TIPO COBRA DE 150 WATTS, CURVA TIPO II.) del paquete 1, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 33%.</p> <p>38 (INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, 2 POLOS, 60 AMPERES, 120/240 VOLTS, TIPO QP NO. DE CATALOGO Q260.) del paquete 1, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 13%.</p> <p>44 (FOTOCELDA TIPO OJO 2002 208-277 VOLTS) del paquete 1, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 42%.</p> <p>58 (LED CONTROLADOR PARA EFECTOS DE TIRAS MODELO M4-3A.)</p> <p>59 (DRIVER PARA DE 100 WATTS ALIMENTACION 110-120 VOLTS, MODELO DRIVERLED-12V-100W-PR.)</p> <p>60 (MANGUERA DE LED RGBW, 6500 K, IP67 MODELO TLED-60-IP67-RGBW/LD, 48 WATTS 5 METROS DE LONGITUD.)</p> <p>61 (TIRA FLEXIBLE DE LUCES DE LED RGB CON REGULADOR INCLUIDO, USO EXTERIOR EN TIRAS DE 5 METROS.) del paquete 1, se determinan NO SOLVENTES por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 43%.</p> |



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



| | |
|--|---|
| | <p>15 (PILA REDONDA DE 3 VOLTS CR-2032, PARA TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROLADOR.) del paquete 2, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 63%.</p> <p>20 (FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO VOLTAJE HASTA 250 VOLTS Y AMPARAJE DE 5 AMPER) del paquete 2, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 48%.</p> <p>21 (TARJETA C.P.U. PARA CONTROLADOR MODELO SERIE C200) del paquete 2, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 109%.</p> <p>1 (FOCO DE LED DE 4 PIES DE 18 WATTS, 6500 K, VOLTAJE DE 127 -277 VOLTS,) del paquete 4, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 46%.</p> <p>8 (FOCO LED 9W DE BOMBILLA) del paquete 4, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 68%.</p> <p>10 (CABLE POT # 12) del paquete 4, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 99%, ya que cotizo por metro lineal en vez de caja con 100 metros.</p> <p>11 (LAMPARA LED PAR 30 12W 65K) del paquete 4, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 86%.</p> <p>24 (FOCO TIPO DOMESTICO A19 9W 806 LM 100-240 V 3000) del paquete 4, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 17%.</p> <p>25 (LED MR 7W GU5 3 100-240V 5700K) del paquete 4, se determina NO SOLVENTE por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 37%.</p> <p>Por tal motivo es que se desecha su propuesta económica para dichas subpartidas en los mencionados paquetes, con fundamento en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los Puntos 9.2 inciso D) 18 y 19.2 de las bases de Licitación.</p> |
| <p>Jorge Martinez Vela / Marvel Electronics</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con él punto 9.2, 19.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para las siguientes subpartidas:</p> <p>Subpartidas 11, 12, 15, 16 y 18 del Paquete 2:</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Debido a que los precios unitarios de su Propuesta Económica están por debajo o por encima del precio del estudio de mercado para las siguientes subpartidas:</p> |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3 (LUZ A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO TIPO INCANDESCENTE, COLOR VERDE) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 49%.

4 (LUZ A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO TIPO INCANDESCENTE, COLOR ÁMBAR) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 49%.

5 (LUZ A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO TIPO INCANDESCENTE, COLOR ROJO) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 51%.

6 (FLECHA A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO, TIPO INCANDESCENTE, COLOR VERDE) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 46%.

7 (FLECHA A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO, TIPO INCANDESCENTE, COLOR ÁMBAR) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 46%.

8 (FLECHA A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO, TIPO INCANDESCENTE, COLOR ROJO) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 46%.

10 (VISERA TIPO TÚNEL ABIERTO ATORNILLABLE PARA SECCIÓN DE LUCES DE 12" DE DIÁMETRO) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 57%.

13 (WITCH PEATONAL CON BOTON DE 2" DE DIAMETRO CON LETRERO DE HOMBRE CAMINANDO Y FLECHA) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 51%.

20 (FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO VOLTAJE HASTA 250 VOLTS Y AMPARAJE DE 5 AMPER) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 55%.

22 (TRIAC MODELO: BTA24600BW O SU REEMPLAZO) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por debajo del precio de mercado en un 50%.

23 (JUMPER MONOMODO 9/125 M 5FT LC-LC DUPLEX) **del paquete 2**, se determina **NO SOLVENTE** por el Comité de Adquisiciones al cotizar por encima del precio de mercado en un 14%.

Por tal motivo es que se desecha su propuesta económica para dichas subpartidas en los mencionados paquetes, con fundamento en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los Puntos 9.2 inciso D) 18 y 19.2 de las bases de Licitación.

Así mismo se **desechan económicamente** las subpartidas de los licitantes:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.,

Para las siguientes subpartidas del **paquete 1:**

- 15 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 41%.
- 16 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 33%.
- 38 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 13%.
- 44 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 42%.
- 58, 59, 60 y 61 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 43%.

Para las siguientes subpartidas del **paquete 2:**

- 15 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 63%.
- 20 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 48%.
- 21 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 109%.

Para las siguientes subpartidas del **paquete 4:**

- 1 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 46%.
- 8 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 68%.
- 10 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 99%.
- 11 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 86%.
- 24 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 17%.
- 25 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 37%.

Jorge Martinez Vela / Marvel Electronics.,

Para las siguientes subpartidas del **paquete 2:**

- 3 y 4 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 49%.
- 5 y 13 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 51%.
- 6, 7 y 8 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 46%.
- 10 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 57%.
- 20 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 55%.
- 22 debido a que se encuentra por debajo del precio de mercado en un 50%.
- 23 debido a que se encuentra por encima del precio de mercado en un 14%.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

PRIMER ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinaron **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:

a) **Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.,** para las subpartidas:

- 1 a la 14, 17 a la 37, 39 a la 43, 45 a la 57, 62 a la 69 del **paquete 1.**
- 1 a la 10, 13, 14, 17, 19, 22 a la 26 del **paquete 2.**
- 1 a la 9 del **paquete 3.**
- 2 a la 7, 9, 12 a la 23 y 26 del **paquete 4.**



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



b) **Jorge Martinez Vela / Marvel Electronics.** para las subpartidas: **11, 12, 15, 16 y 18 del paquete 2.**

SEGUNDO ACUERDO: El "Comité de Adquisiciones" procede a declarar desiertas las siguientes subpartidas **15, 16, 38, 44, 58, 59, 60 y 61 del paquete 1**, y las subpartidas **20 y 21 del paquete 2**, y las subpartidas **1, 8, 10, 11, 24 y 25 del paquete 4**, por no haberse recibido proposiciones solventes, debiendo aplicarse el procedimiento correspondiente para su adquisición con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., por tal motivo se proceda a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del multicitado Reglamento.

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" a los licitantes siguientes:

Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.

Para el **Paquete 1** las subpartidas **1 a la 14, 17 a la 37, 39 a la 43, 45 a la 57, 62 a la 69** con un **monto mínimo de \$ 3'554,526.98 M.N.** (Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 98/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 4'476,285.23 M.N.** (Cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 23/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Para el **Paquete 2** las subpartidas **1 a la 10, 13, 14, 17, 19, 22 a la 26** con un **monto mínimo de \$ 637,501.18 M.N.** (Seiscientos treinta y siete mil quinientos un peso 18/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo de \$ 1'175,127.13 M.N.** (Un millón ciento setenta y cinco mil ciento veintisiete pesos 13/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para el **Paquete 3** en la totalidad de las subpartidas con un **monto mínimo** de \$ **370,724.70 M.N.** (Trescientos setenta mil setecientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo** de \$ **741,449.40 M.N.** (Setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 40/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Para el **Paquete 4** las subpartidas **2 a la 7, 9, 12 a la 23 y 26** con un **monto mínimo** de \$ **42,426.06 M.N.** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 06/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo** de \$ **54,782.21 M.N.** (Cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

El importe de los **4 paquetes** suma un **total mínimo** de \$ **4'605,178.92 M.N.** (Cuatro millones seiscientos cinco mil ciento setenta y ocho pesos 92/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, y con un **importe total máximo** de \$ **6'447,643.97 M.N.** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 97/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado. No siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el monto máximo aquí señalado.

Jorge Martinez Vela / Marvel Electronics.

Para el **Paquete 2** las subpartidas **11, 12, 15, 16 y 18** con un **monto mínimo** de \$ **107,980.00 M.N.** (Ciento siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado y un **monto máximo** de \$ **215,960.00 M.N.** (Doscientos quince mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que los contratos que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-22 deberán firmarse dentro de los **15 días naturales** a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo.



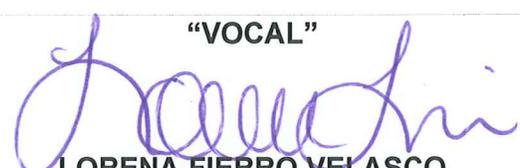
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **12 horas con 40 minutos** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

| | |
|--|--|
| <p align="center">"EL PRESIDENTE"</p>  <p>FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> | <p align="center">"VOCAL"</p>  <p>LORENA FIERRO VELASCO En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> |
| <p align="center">"VOCAL"</p>  <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> | <p align="center">"VOCAL"</p> <p>JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> |
| <p align="center">"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p>MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> | <p align="center">"INVITADO"</p>  <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> |
| <p align="center">"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p>BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> | <p align="center">"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p>JOSÉ PEDRO LÓPEZ ROSAS Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> |



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



| | |
|---|--|
| <p align="center">“VOCAL” DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p align="center"><i>Ana M. Castro</i></p> <p align="center">ANA MARÍA CASTRO LEÑOS En representación del Director de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p> | <p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">LUIS JULIAN ARRIAGA VACA CESAR ALBERTO TOVAR En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)</p> |
| <p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">ALBERTO SÁNCHEZ TORRES Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)</p> | <p align="center">“TESTIGO SOCIAL”</p> <p align="center">ALEJANDRO SÁNCHEZ MAYA En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)</p> |

LICITANTES

Empresa: Equipos Eléctricos de B.C.

Representante: Miguel Arzángel Bramaso T Firma *[Signature]*

Empresa: Marvel Electronics

Representante: Jorge Martínez V Firma *[Signature]*

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D **ESPACHADO** **O**

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali”** con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

